

**BANCO POPULAR S.A.**  
**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA**  
**ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N°. 931-004-2026**

Dando cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en los Capítulos 1 y 2 del libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, modificado por los Decretos 673 de 2014, 1745 de septiembre 12 de 2014, 1534 de septiembre 29 de 2016 y 1084 de septiembre 10 de 2021, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 022 de julio 30 y 029 de octubre 3 de 2014 y 003 de febrero de 2017, por medio del cual se recogen, reexpiden y modifican las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, incorporado en el artículo 100 numeral 2 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

El Banco Popular S.A. dio inicio el 24 de junio de 2026 a las 12:00 m. a la Audiencia Pública de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams y con la autorización de los participantes se grabó la audiencia de adjudicación de la aseguradora para la póliza de incendio y terremoto grupo de deudores y/o locatarios asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional, con el siguiente orden del día:

1. Presentación de los asistentes:
  - 1.1. Banco Popular.
  - 1.2. Defensor del Consumidor Financiero.
  - 1.3. Compañías aseguradoras.
2. Apertura del buzón electrónico [invitacion\\_seguros@bancopopular.com.co](mailto:invitacion_seguros@bancopopular.com.co), lectura de la presentación de posturas de las Aseguradoras y verificación de la documentación.
3. Resumen de tasas.
4. Adjudicación de la póliza a la Aseguradora que ofreció el menor precio de prima de seguros.
5. Cierre.

**DESARROLLO**

**1. Presentación de asistentes**

**1.1. Banco Popular S.A.**

Carolina Castellanos López	Gerente Compras y Contratación
Leydi Jasmín Hernández Galindo	Asuntos Legales Administrativos y Proyectos de Innovación
Daniel Alfredo Bobadilla	Director Bancaseguros y Segmentos
Nelly Benavides Granados	Directora de Seguros
Mónica Paola Jara Peña	Directora de Seguros
Brian Camilo Castro Romero	Analista Técnico – Dirección de Seguros

Raúl Armando Gutierrez	Analista Técnico – Dirección de Seguros
Maria Carolina Baquero	Analista Técnico – Dirección de Seguros

### 1.2 Defensor del Consumidor Financiero

Darío Laguado	Defensor del Consumidor Financiero
María José Herrera	Defensor del Consumidor Financiero

### 1.3 Compañías Aseguradoras.

Camilo Andrés Cardenas Escobar	Allianz Seguros S.A.
Jaime Alejandro Martinez Beltran Ricardo Zapata Espinosa	Seguros Alfa S.A.
Hector Fernando Cortes Saavedra	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.

## 2. Apertura del buzón electrónico en el que se recibieron las posturas, verificación de la documentación y lectura de las posturas de las Aseguradoras.

El Banco procede a dar apertura a los archivos y verificación del cumplimiento de la información descrita en el numeral 3.8 del pliego de condiciones y a continuación se detalla el resultado, así:

Aseguradora	Anexo 10 Carta R.L.	<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La póliza deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones Licitación Pública No. 931-004-2026, especialmente la de celebrar el contrato de seguros emitiendo las respectivas pólizas. <b>Vigencia:</b> 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de la postura (Inicio:24-junio hasta 21-septiembre-2026)				
		Póliza entre particulares Aseguradora No. de póliza	Vigencia Asegurado Beneficiario: Banco Popular Nit 860.007.738-9	Vr. asegurado \$300 millones	Objeto Licitación Pública	Recibo de pago
Allianz Seguros S.A.	Cumple	Sura 4529587 Documento1731 2217 Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple 550169 518584
Seguros Alfa S.A.	Cumple	Liberty Seguros 2087882 Anexo 0 Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple 145126
Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.	Cumple	Sura 4521004 17287795 Anexo 0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

### 3. Resumen de tasas.

Aseguradora	Tasa de prima mensual incluyendo el IVA, expresada en porcentaje (%) del monto asegurado con cuatro decimales	
	Mensual	Anual
Allianz Seguros S.A.	0,0175%	0,2102%
Seguros Alfa S.A.	0,0135%	0,1628%
Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.	0,0146%	0,1763%

### 4. Adjudicación de las Pólizas con menor precio de prima de seguros.

El Banco Popular S.A., adjudica a la siguiente Aseguradora por cumplir con los requisitos de admisibilidad, admisibilidad adicionales, condiciones del pliego y anexos, y ofrecer la propuesta del menor precio de prima de seguros:

Aseguradora	Tasa de prima mensual incluyendo el IVA, expresada en porcentaje (%) del monto asegurado con cuatro decimales	
	Mensual	Anual
Seguros Alfa S.A.	0,0135%	0,1628%

### 5. Cierre.

En constancia de lo anterior, los participantes en la Audiencia Pública no tuvieron ningún comentario; motivo por el cual se aprobó la Audiencia.

- **Aseguradoras.**

Nombres y Apellidos	Compañía de Seguros
Camilo Andrés Cardenas Escobar	Allianz Seguros S.A.
Jaime Alejandro Martinez Beltran Ricardo Zapata Espinosa	Seguros Alfa S.A.
Hector Fernando Cortes Saavedra	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.

- **Banco Popular**

Carolina Castellanos López	Gerente Compras y Contratación
Leydi Jasmín Hernandez Galindo	Asuntos Legales Administrativos y Proyectos de Innovación
Daniel Alfredo Bobadilla	Director Bancaseguros y Segmentos
Nelly Benavides Granados	Directora de Seguros
Mónica Paola Jara Peña	Directora de Seguros
Brian Camilo Castro Romero	Analista Técnico – Dirección de Seguros
Raúl Armando Gutierrez	Analista Técnico – Dirección de Seguros
Maria Carolina Baquero	Analista Técnico – Dirección de Seguros

- **Defensor del Consumidor Financiero**

Darío Laguado	Defensor del Consumidor Financiero
María José Herrera	Defensor del Consumidor Financiero